

INFORME FINAL

# Comité de Cooperación Internacional para la reforma de la educación en España



**INFORME FINAL**

**Comité de Cooperación  
Internacional para la  
reforma de la  
educación en España**

Madrid, 1969

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA



Ministerio de Educación y Ciencia  
Secretaría General Técnica  
Servicio de Publicaciones  
Depósito legal M 6539/1969  
Imprenta Nacional del Boletín Oficial del Estado

# **COMITE DE COOPERACION INTERNACIONAL PARA LA REFORMA DE LA EDUCACION EN ESPAÑA**

## **INFORME FINAL**

### **I. INTRODUCCION**

Los Miembros del Comité desean expresar su profunda gratitud por el honor y la oportunidad que se les ha conferido al invitarles a participar, como colaboradores extranjeros, en la gran aventura de la reforma educativa emprendida por España. Asimismo, agradecen la cálida hospitalidad, la rica experiencia cultural y el fraternal espíritu de comprensión e intercomunicación que han encontrado en su visita a España.

Los Miembros del Comité no pueden menos de expresar la profunda impresión que les ha producido la dedicación y entusiasmo demostrados por todos los miembros del Ministerio de Educación y Ciencia ante el importante desafío con que se enfrentan y por la honestidad y alta competencia intelectual con que los dirigentes de la educación española han presentado sus puntos de vista al Comité.

En agudo contraste con estas experiencias positivas, sin embargo, el Comité siente la necesidad de expresar su profunda tristeza por la prematura pérdida de su colega el Profesor R. K. Kapur, de la India, por quien sentía un gran respeto y admiración. Su brillante contribución en la reunión del primer día —que trágicamente fue el último— sirvió de inspiración y estímulo al Comité en sus restantes deliberaciones.

Aunque el Comité y el Gobierno de España dedicaron una reunión especial a honrar la memoria del Profesor Kapur, los Miembros del Comité consideran que todas las sesiones que siguieron constituyen un homenaje a la memoria de este gran dirigente de la educación y a las numerosas y fecundas contribuciones a la cooperación internacional entre todos los pueblos del mundo. El Comité agradece al Gobierno de España la alta condecoración que, con carácter póstumo, concedió al Profesor Kapur y por su decisión de dedicar una nueva institución docente a honrar su nombre, sus palabras y su memoria.

## II. COMENTARIOS SOBRE EL «LIBRO BLANCO»

Tras el cálido saludo de bienvenida del Ministro de Educación y Ciencia y la presentación y comentarios del «Libro Blanco» efectuada por el Secretario general técnico, los Miembros del Comité expusieron su opinión inicial sobre el contenido del mismo, destacando especialmente los siguientes aspectos:

- su objetividad y honestidad intelectual al reflejar con absoluta sinceridad las deficiencias y problemas de la actual situación educativa del país,
- su amplia visión del sistema educativo como un *todo*, incluída la consideración de la educación como un proceso que cubre el período completo de la vida del hombre,
- su acento sobre la necesidad de una permanente innovación y un cambio continuo en todos los aspectos de la educación a fin de adaptarla a las necesidades rápidamente cambiantes y a las circunstancias del educando y de la sociedad,
- sus previsiones sobre formas prácticas y operativas de cooperación internacional de la que muchos países podrían beneficiarse,
- la combinación de valentía y audacia por un lado, y moderación y realismo por otro, que caracteriza la reforma propuesta, para asegurar su viabilidad; y las prudentes y acertadas medidas que se han tomado para facilitar su discusión pública y profesional como paso previo a la acción legislativa para su puesta en marcha.

Los Miembros del Comité procedentes de distintas partes del mundo pusieron de manifiesto la similitud de los problemas básicos en el desarrollo educativo de España y los de sus propios países y la semejanza entre algunas de las soluciones propuestas. Estos problemas comunes incluyen, por ejemplo, la necesidad de armonizar la conservación de los valores permanentes de una sociedad de larga tradición, con la necesidad de un aprendizaje continuo y de un periódico reaprendizaje; la dificultad de revisar las estructuras sociales, consideradas injustas u opuestas al progreso social; el complejo problema de asimilar la moderna tecnología en el seno de una vieja cultura sin destruir sus valores esenciales; la dificultad de reconstruir un sistema educativo sin obstaculizar su acción; el gran desafío pedagógico implicado en la transformación de un sistema educativo tradicional, concebido originalmente para satisfacer las necesidades de una minoría privilegiada, en un sistema moderno y democrático que debe servir a la gran mayoría del país.

También fueron señalados por el Comité algunos aspectos de la reforma a los que desearían contribuir, estudiándolos con mayor profundidad, tales como: el problema de la realización de los fines propuestos; el problema de evitar una rígida institucionalización de la investigación educativa y de la educación permanente; el grave y difícil problema del reentrenamiento del profesorado en servicio, y la formación del nuevo profesorado para que pueda encarnar el nuevo espíritu educativo y aplicar debidamente el contenido y los medios previstos en la Reforma.

El Comité aceptó, por unanimidad, como base para sus discusiones, los problemas sugeridos por el Ministerio: Investigación Educativa, Educación Permanente, Evaluación del Rendimiento Educativo y Cooperación Internacional en la Reforma. El Comité, por su parte, convino agregar un quinto problema, a saber: la estrategia y táctica de la Reforma educativa.

### III. INVESTIGACION

Contemplando las necesidades y objetivos de la educación española, tal como han sido formulados en el «Libro Blanco», el Comité discutió ciertos problemas generales y específicos, considerados relevantes para la investigación pedagógica. He aquí las conclusiones:

#### (a) *Naturaleza y alcance de la investigación educativa*

Se subrayó el hecho de que la investigación educativa ha sido concebida en el pasado con criterios excesivamente estrechos; ello explica en parte su frecuente ineficacia. En efecto, la investigación educativa —quizá debería decirse «investigación sobre la educación»— debe ser tan amplia y diversificada como la estructura y proceso educativo en su conjunto, incluyendo sus implicaciones y relaciones con la sociedad y economía a quien sirve. La investigación educativa no constituye una disciplina independiente, ni los «investigadores de la educación» pueden ser considerados como un grupo homogéneo. Realmente, la investigación educativa debe cubrir un amplio campo y una diversidad de problemas repartidos entre todas las ciencias sociales y que, incluso superándolas, alcancen el campo de las ciencias, de la ingeniería, de la sanidad y de la nutrición. Si la investigación educativa ha de alcanzar cierto nivel de calidad y lograr estatus interdisciplinario, debe atraer a su campo los mejores cerebros de cada generación, procedentes de una gran variedad de sectores del conocimiento, tanto dentro como fuera del terreno propiamente educativo. Asimismo, la investigación pedagógica debe ser apoyada con los recursos apropiados con más intensidad y eficacia que en el pasado.

#### (b) *Institucionalización de la investigación educativa*

La investigación sobre problemas educativos no puede ser responsabilidad de un único tipo de institución, aunque es realmente necesario ofrecer un marco institucional que inspire, estimule, promueva y coordine tanto la actividad investigadora como la difusión de sus resultados en los distintos niveles del sistema. En síntesis, la investigación debe concebirse, en un sentido amplio, como una actitud de búsqueda de la verdad con sentido crítico y como una forma y un objetivo de la enseñanza y el aprendizaje, que deben inspirar e implicar a todos los sectores del sistema educativo, desde la escuela elemental a los laboratorios de la Universidad y los sectores industriales afectados.

El Comité se pronuncia en contra de segregar la investigación educativa como una «disciplina» separada en un compartimento organizativo e insiste en la necesidad de no crear un cuerpo especial de «investigadores de la educación» al margen de las grandes disciplinas establecidas y de las principales corrientes de la investigación en tales disciplinas. Es urgente lograr la más amplia participación posible en la búsqueda de nuevas ideas y nuevos enfoques y la dispersión geográfica de la investigación a través de diversos centros.

#### (c) *Prioridades en la investigación*

El Comité se resiste a proponer prioridades específicas para la investigación educativa en España, por estimar que estas prioridades deberán ser establecidas sobre base *ad hoc*

por quienes se hallen directamente implicados en el proceso. Sin embargo, se convino en que deberían intensificarse los esfuerzos de investigación dirigidos a responder a la problemática que comporta la compleja estrategia de poner en marcha la reforma propuesta, cubriendo una amplísima gama de aspectos, tales como previsión y clarificación de objetivos, desarrollo de métodos de enseñanza más eficaces, utilización plena de los recursos educativos, métodos y medios perfeccionados para la evaluación del rendimiento de los centros educativos y de los alumnos y las condiciones para una integración más productiva de la educación con las necesidades y el desarrollo económico, social y cultural del país. Se precisa intensificar la investigación, no solamente en las cuestiones pedagógicas básicas, sino también en importantes áreas que rebasan ampliamente los tradicionales límites de la pedagogía.

(d) *Investigación y tecnología de la educación*

Sin olvidar la necesidad de todo tipo de innovaciones educativas, el Comité concede especial atención a los nuevos medios (televisión, radio, etc.) y a técnicas autoinstructivas, tales como la «enseñanza programada», «utilización pedagógica de los ordenadores» y el propio libro. En esta línea, el Comité propone lo siguiente:

- Innovaciones tales como la televisión educativa y la instrucción programada son importantes no como meras novedades que han de ser superpuestas al viejo sistema para incrementar en parte su rendimiento, sino como instrumentos que ayuden a remodelar de forma radical el contenido y los medios de la educación. Prácticamente todas las nociones subyacentes en los contenidos y métodos de enseñanza están en gran medida peligrosamente anticuadas. Es insuficiente limitarse a enmendar y mejorar estas estructuras convencionales en sus detalles; es preciso proceder a reestructurarlas en sistemas nuevos, esencialmente diferentes. Será objetivo capital de la investigación, por consiguiente, señalar la forma que han de adoptar estos nuevos sistemas.
- La experiencia ha mostrado que, hasta la fecha, cuando se introducen nuevas tecnologías en condiciones cuidadosamente controladas, producen de forma constante un mejoramiento de los resultados educativos, aunque a un costo nunca inferior al de los antiguos métodos. Sin embargo, tanto la eficacia económica como educativa aumentan cuando las nuevas tecnologías son aplicadas en gran escala y de forma integrada en una nueva *combinación* de métodos de aprendizaje. Debemos acentuar que la actualización de su potencial completo sólo es posible cuando los nuevos medios se integran como elementos de un sistema de enseñanza y aprendizaje esencialmente nuevo, liberados de las restricciones que necesariamente les impone el viejo sistema.
- La innovación educativa constituye un área donde resulta especialmente útil y fructuosa la cooperación internacional. Se sugiere específicamente que el Ministerio de Educación y Ciencia de España tome las medidas pertinentes para reunir y sintetizar las lecciones (tanto positivas como negativas) de la investigación y experimentación educativa en otros países, a fin de evitar la repetición de lo que otros han hecho y aprendido ya y descubrir los objetivos de mayor productividad para nuevas investigaciones. Ciertamente, puede lograrse mucho mediante un examen sistemático de la documentación disponible, pero también resultaría altamente remunerador prever recursos para finan-

ciar visitas bien seleccionadas a otros países que están llevando a efecto experimentos altamente significativos.

- Un buen medio de promover la innovación consiste en estimular el cambio educativo desde los órganos centrales de la administración, pero permitiendo la actuación difusora de centros regionales de innovación educativa y de las propias aulas.
- No pueden subestimarse las dificultades prácticas que se oponen a la generalización, a través del sistema educativo, de innovaciones cuya eficacia ha sido comprobada. Uno de los obstáculos más frecuentes es la falta de comprensión o simpatía del profesorado y de los padres hacia las innovaciones. El propio proceso de la implantación de las innovaciones constituye por sí mismo un objetivo importante de investigación.
- La experiencia muestra también que los equipos y aspectos tecnológicos de la innovación resultan más fáciles de dominar que el contenido y los programas implicados en el proceso, recibiendo en cambio los primeros generalmente una atención desproporcionada y altas inversiones. Los Miembros del Comité consideran urgente conceder atención prioritaria a la integración del contenido educativo transmitido a través de las nuevas tecnologías, dentro del más amplio contexto del proceso total enseñanza-aprendizaje. Sin esto, las nuevas tecnologías probablemente producirían resultados poco satisfactorios y llegarían incluso a desacreditarse.
- Probablemente el problema crucial y más difícil para asegurar el éxito de las innovaciones sea el reentrenamiento y formación del profesorado para su adaptación a los nuevos métodos. En el mejor de los casos, esto requiere un esfuerzo largo y paciente y una gran imaginación.
- La planificación educativa (que con frecuencia ha tendido a limitar su atención sobre la estructura externa del sistema educativo y a considerar el proceso como algo ya resuelto) puede llegar a ser un estímulo poderoso si se hace permeable a la compleja vida interna del sistema educativo y extiende su acción desde el nivel nacional al local.

Las discusiones del Comité acentuaron asimismo la necesidad de encontrar la forma de mejorar la eficacia interna y la productividad socioeconómica del sistema educativo. Se puso claramente de manifiesto que los procesos educativos en la actualidad sufren diversos grados de pérdidas. Una de las causas principales de «desperdicio» educativo es el programa en sí mismo, cuando está desfasado y resulta irrelevante para las necesidades reales de los estudiantes y para su vida futura. Así, pues, un objetivo prioritario de la investigación, en el futuro inmediato, sería tratar de reducir ésta y otras formas de pérdidas educativas.

#### IV. EDUCACION PERMANENTE

Al discutir este tema, el Comité trató de esclarecer tres problemas planteados por el Ministerio:

(1) Si es necesario y conveniente establecer con carácter obligatorio el reentrenamiento y actualización periódica de ciertos tipos de profesiones.

(2) El papel que habrán de desempeñar los centros de enseñanza —especialmente los de nivel secundario— en la tarea de ofrecer oportunidades educativas a personas fuera del sistema formal de educación.

(3) Cómo pueden ser coordinados eficazmente los variados programas de entrenamiento y educación surgidos al margen de la estructura formal del sistema educativo.

Para responder a estas preguntas se hicieron las siguientes proposiciones: En primer lugar, debe ponerse de relieve que, debido a la gran aceleración de los cambios que se producen en el conocimiento y la tecnología de las profesiones, los centros docentes deben renunciar a la pretensión de producir graduados o personas «educadas» de una vez y para siempre. Su objetivo central deberá ser hacer de los individuos personas «educables» que puedan continuar su propio aprendizaje a lo largo de toda su vida.

#### *Actualización de los profesionales*

A fin de proteger la seguridad y bienestar públicos, pueden encontrarse ciertos medios para asegurar una permanente actualización de ciertos profesionales en sectores críticos para la sociedad —tales como medicina y educación— haciendo que incorporen las nuevas ideas y métodos, en constante cambio, dentro de su campo.

En estas áreas, las licencias de ejercicio profesional quizá debieran tener una duración limitada y expirar automáticamente como los pasaportes, a menos que el poseedor demostrase que ha actualizado sus conocimientos y técnicas. Esta es ya una práctica generalmente aceptada en algunos sectores, por ejemplo, con respecto a las licencias de los pilotos de aeronaves.

#### *Papel de los centros docentes en la Educación Permanente*

Las personas que no han completado una educación formal de nivel secundario (o de cualquier otro nivel), deberían tener la oportunidad de hacerlo, en la medida que lo permitan los recursos de la sociedad. Sin embargo, debieran preverse para ello medios optativos y flexibles, como alternativa al simple «volver a la escuela» en el estricto sentido convencional de la expresión. Estos medios podrían incluir: enseñanza por correspondencia, enseñanza radiofónica y otras formas de autoaprendizaje. El objetivo sería lograr un nivel secundario (u otro) de educación, demostrado por las realizaciones del individuo y no simplemente por la acumulación de un arbitrario número de créditos y «horas de exposición» en la clase. Deberán movilizarse los recursos personales y materiales de los centros de enseñanza media (o de las instituciones de otro nivel) para conseguir esta meta, pero sin concebir esta tarea como una repetición de la enseñanza normalmente impartida durante el día a los alumnos en edad escolar. Otras agencias, como la industria privada, las fuerzas armadas, las bibliotecas, la prensa y la radio pueden contribuir también eficazmente en esta misión.

#### *Coordinación de esfuerzos*

Dada la gran dispersión de entidades, tanto públicas como privadas, responsables y promotoras de programas de educación y entrenamiento extraescolares, parece una buena so-

lución establecer algo semejante a un Consejo coordinador que armonizase la diversidad de esfuerzos dentro de un esquema de acción racional y coherente, compatible con las necesidades sociales.

Sin pretensiones de dictar un determinado criterio, este Consejo, servido por personal competente, podría cumplir una importante misión, desarrollando un sistema informativo que orientase los esfuerzos de las organizaciones estatales y privadas, promotoras de actividades de educación permanente. He aquí algunas actividades que podría realizar este Consejo:

(a) Hacer un inventario completo de los programas de entrenamiento y educación extraescolar actualmente establecidos en el país; (b) hacer proyecciones a diez años de la magnitud y futuras necesidades de los diversos tipos de beneficiarios de educación permanente, en el conjunto de la población total (médicos, profesores, padres, amas de casa y madres, etcétera); (c) hacer un inventario de recursos institucionales y humanos actualmente utilizados o que pudieran utilizarse para satisfacer tales necesidades, a fin de potenciarlos al máximo y crear otros nuevos para suplir deficiencias observadas.

Los anteriores inventarios de necesidades y recursos para la educación extraescolar proporcionarán una base más adecuada para el planeamiento de este amplio e importante sector del esfuerzo educativo nacional. La demanda de educación extraescolar se incrementará, sin duda, de un modo muy sensible, en los próximos diez o veinte años, especialmente entre la población rural y los trabajadores industriales. Resulta especialmente importante preparar programas de incorporación de directivos de alto nivel a los sectores público y privado para garantizar el desarrollo de amplios proyectos de educación permanente como un servicio a los demás.

#### *Previsión de recursos para la Educación Permanente*

Los costos en este campo de la educación, así como la óptima utilización de los limitados recursos disponibles, constituyen un serio problema. Las empresas privadas deben jugar un papel importante en la financiación de este tipo de educación y, en algunos casos, los propios individuos que se benefician económicamente por la educación recibida deberían ayudar a financiarla.

Parece que sería deseable estudiar la posibilidad de reducir la duración de algunas etapas de la educación formal para permitir combinarla con un empleo a tiempo parcial, a fin de liberar y canalizar así la energía y capacidad de liderazgo de los jóvenes hacia la vida laboral a una más temprana edad.

También debe prestarse atención a la posibilidad de hacer un mayor uso del potencial educativo de la televisión, la radio, la prensa, los libros y las instituciones culturales, tales como bibliotecas y museos, para elevar y enriquecer la educación popular.

## V. EVALUACION DEL RENDIMIENTO EDUCATIVO

El Comité opina que la evaluación de la educación, igual que la investigación educativa, se ha concebido frecuentemente con criterios estrechos y superados. Es importante evaluar no solamente a los alumnos sino al sistema educativo mismo en todas sus partes y facetas para mejorar sus realizaciones, en relación con las necesidades de los estudiantes y de la sociedad. Debe acentuarse que la evaluación del sistema implica mucho más que la mera determinación del rendimiento de alumnos y maestros.

Los medios tradicionales de evaluación de los alumnos, de los profesores y de las instituciones educativas (exámenes finales, calificaciones formales, tasas de promoción, número de graduados, etc.), son, en general, inadecuados para los nuevos objetivos y necesidades de la educación española. Estas formas de evaluación son en gran parte residuos de una filosofía «elitista» de la educación y de un enfoque educativo propio del sistema «mandarín», ambos conceptos fundamentalmente incompatibles con el moderno objetivo democrático de la educación que propugna ayudar a todos y cada uno de los ciudadanos a realizar plenamente su potencial personal, cualquiera que éste sea.

De todas las razones precedentes se desprende la necesidad de una mayor diversidad de información, evidencia y medidas con finalidad evaluativa, especialmente en el caso de un sistema educativo sometido a un profundo proceso de cambio, ya que el propio proceso y progreso de cambio educativo requiere una cuidadosa y constante evaluación.

### *Evaluación del sistema educativo*

Es necesario establecer una serie completa de «indicadores del rendimiento», por medio de los cuales puedan ser controlados regularmente los rasgos y facetas críticos del sistema educativo y de todos sus elementos. Esto requiere la creación de una «corriente de información» selectiva que asegure el funcionamiento de los indicadores. La naturaleza de estos indicadores deberá ser muy variada: algunos de ellos serán de carácter cuantitativo y susceptible de medida estadística; mientras que otros serán cualitativos y basados en valoraciones sistemáticas, apoyadas en una amplia información.

Estos indicadores —comparables en ciertos aspectos con los utilizados en los exámenes médicos periódicos— revelarían, por ejemplo, los cambios en la composición socioeconómica del alumnado; los cambios en las opiniones, actitudes e intereses de los estudiantes, ante diversos tipos de experiencias educativas; modificaciones en el esquema de las preferencias estudiantiles por especialidad, en relación con las oportunidades de empleo previstos y las exigencias de recursos humanos de la economía; cambios en la composición del cuerpo docente por edades, tipo de formación, especialidad, etc.; tendencias en el coste unitario por niveles, modalidades de enseñanza y tipos de programas; tendencias en la utilización del personal docente, espacio escolar y equipo; ocupación e ingresos de los nuevos graduados en correlación con el tipo y duración de la educación recibida; opiniones del profesorado, de los estudiantes y de los posgraduados respecto a las etapas anteriores de su educación y entrenamiento, etc.

Los indicadores del tipo señalado proporcionarán una base más adecuada para medir el progreso educativo en relación con los objetivos propuestos, al mismo tiempo que unas se-

ñales inequívocas de la aparición de rasgos y tendencias de carácter negativo. Los indicadores, a su vez, ayudarán a mejorar la eficacia interna y la productividad general del sistema educativo. En síntesis, proporcionarán una base más sólida y elaborada para el planeamiento del futuro desarrollo del sistema y de sus elementos constitutivos.

### *Evaluación de los alumnos*

El Comité manifiesta enérgicamente y por unanimidad que los exámenes, tal y como se han venido concibiendo y aplicando generalmente en el pasado, han constituido con frecuencia un factor decididamente antieducativo. En unión de unos programas y unos textos áridos y compartimentalizados, los exámenes han desviado las energías del profesorado y de los alumnos hacia la asimilación mecánica de datos, que muy pronto quedaban vacíos de significado y anticuados, en vez de liberar y canalizar las capacidades y aptitudes personales del estudiante hacia la búsqueda del conocimiento y la verdad, a pensar por sí mismo, a resolver problemas reales, a apreciar y disfrutar la cultura y la emoción del descubrimiento y la creatividad genuinos, todo ello a cualquier nivel educativo. En consecuencia, el Comité comparte y apoya con toda energía la intención de los dirigentes de la educación española de abandonar lo antes posible el actual sistema de exámenes, basado en el dominio memorístico de datos, y promover métodos de evaluación de los alumnos que estimulen a profesores y estudiantes a encauzar todas las energías hacia los verdaderos objetivos de la educación.

Un sistema educativo que tiende a promover el desarrollo de todos los ciudadanos y no a seleccionar y cultivar solamente a «los mejores», requiere un *sistema de registro acumulativo de evidencias y observaciones* acerca de cada alumno, como base para determinar sus posibilidades y su progreso, y para su orientación escolar, personal y profesional. Esto significa que los centros docentes deben establecer registros cuidadosos y completos de cada alumno que reflejen el proceso de su escolaridad, incluidos los juicios y observaciones de todas las personas que le conocen y que pueden valorar sus características y capacidades.

### *Evaluación del profesorado*

La selección de estudiantes para los centros de formación de maestros y la selección de maestros formados para su adscripción a las escuelas debe apoyarse no solamente sobre el expediente académico previo a los estudios cursados, sino sobre una amplia gama de características y observaciones relacionados con la personalidad, carácter, aptitudes, motivaciones y aspiraciones del candidato.

Deberá establecerse un esquema claro y diversificado de oportunidades de promoción profesional para el magisterio, que asegure un continuo progreso del profesor evitando su estabilización en un mismo puesto, y que al mismo tiempo constituyen un incentivo permanente para su enriquecimiento y avance personal. La evaluación del profesor deberá basarse, de una parte, en la medida en que el mismo haya aprovechado las oportunidades de auto-perfeccionamiento que le hayan sido ofrecidas. De otra parte, deberá basarse, también, en la capacidad demostrada para adaptarse al cambio y a las innovaciones (capacidad de hacer la enseñanza y la clase una realidad viva y dinámica). Los inspectores no deben «inspeccionar»; fundamentalmente serán consejeros y consultores expertos, que ayuden al maestro a resolver sus dificultades, a llenar sus lagunas y a actualizar sus potencialidades como tales maestros.

## VI. LA COOPERACION INTERNACIONAL

Resulta evidente que la educación española tiene mucho que ofrecer y mucho que ganar a través de la cooperación internacional, en sus diversas formas. He aquí algunas sugerencias específicas en este campo:

- Debe realizarse un esfuerzo concertado para asegurar la participación española en las diversas reuniones y proyectos patrocinados por la Unesco y otros organismos internacionales que traten problemas referidos a educación, especialmente investigación pedagógica, desarrollo, innovación y gerencia. Como ejemplo concreto, podrían citarse los actuales proyectos de investigación del Instituto Internacional de Planeamiento Educativo sobre «Análisis de costos educativos», «Mejoramiento de la Eficacia Educativa» y «Planeamiento de las Universidades para la Innovación».
- Deberían tomarse las medidas necesarias para que directivos, administradores y especialistas españoles en educación trabajasen directamente con sus colegas extranjeros en sistemas educativos de otros países, durante períodos de tiempo suficientemente largos.
- Deberían promoverse amplios programas de intercambio de profesores de todos los niveles con otros países.
- Debería estimularse la publicación de información sobre la reforma educativa española en revistas de circulación internacional.
- Para observar la marcha de la Reforma, podrían ser invitados a visitar España algunos miembros del personal técnico de los centros regionales de Unesco.
- Debe considerarse la posibilidad de establecer un sistema o programa de «visitas de expertos» que patrocinase la permanencia en España, durante ciertos períodos de tiempo, de especialistas extranjeros altamente calificados, cuya misión sería estudiar y examinar cuidadosamente algunos aspectos de la Reforma, de especial interés para ellos. Al final de su visita, los especialistas prepararían un informe que podría ser útil para la Reforma.
- Podría ser útil organizar un seminario internacional de eminentes economistas de la educación, patrocinado conjuntamente por las autoridades educativas y económicas de España para estudiar las implicaciones de la Reforma educativa en el desarrollo económico del país.
- En relación con los diversos tipos de intercambio de personal entre España y otros países, sugeridos anteriormente, debe prestarse especial atención a las naciones hispanoamericanas, cuyos sistemas educativos pueden beneficiarse mucho del conocimiento directo de la Reforma española.

## VII. ESTRATEGIA Y TACTICA PARA LA APLICACION DE LA REFORMA EDUCATIVA

El Comité considera muy plausible el propósito del Ministerio de Educación expresado en el «Libro Blanco» de establecer etapas razonables de adaptación para la aplicación de la Reforma. Igualmente estima aconsejable que en el proceso de aplicación de la misma se tengan en cuenta las siguientes condiciones:

- La Reforma conviene que se conciba en términos de gran flexibilidad que permitan las revisiones necesarias y su adaptación a las nuevas necesidades que plantea la sociedad. No debe considerarse la Reforma como algo estático que se realiza en un momento dado, sino como un proceso continuo.
- Para el logro de los objetivos que propugna la Reforma es de vital importancia contar con la adhesión y colaboración entusiasta de los educadores. La Reforma interesa y afecta a toda la población, pero de un modo especial a los profesores. De singular importancia, a este respecto, es interesar en la Reforma a los Centros de Formación de personal docente.
- Debieran constituirse asociaciones o grupos de personas de fuera del sistema educativo que sigan de cerca y cooperen con la Reforma, especialmente asociaciones de padres de familia, sindicales, empresariales, etc.
- La Reforma no podrá alcanzar el éxito deseable sin una profunda reforma de la administración educativa que garantice una adecuada orientación, ejecución y supervisión de las medidas que se adopten. Es necesario para ello el reclutamiento de personal altamente cualificado en materia educativa y la descentralización de determinados servicios administrativos.
- Las autoridades responsables de la ejecución de la Reforma deberán prestar la mayor receptividad a las críticas constructivas y a las sugerencias que se formulen en relación con la aplicación de la Reforma.
- Debieran crearse las condiciones y estímulos necesarios para atraer a los puestos de profesorado y de administración educativa a las personas de más alta capacidad intelectual.



## ANEXO

1. La Conferencia General de la Unesco aprobó en su 15 Reunión, celebrada en 1968, la inclusión en su programa de actividades para 1969-1970 de la cooperación con países a los que por su nivel de desarrollo no se concede habitualmente asistencia técnica, para la aplicación de reformas y planes educativos. El Gobierno español, basándose en dicho acuerdo, solicitó la ayuda de la Unesco para constituir un Comité de Expertos internacionales en educación, sociología, psicología y economía que pudiera coadyuvar con el Ministerio de Educación en la realización de determinados aspectos de la Reforma educativa emprendida por este Ministerio y fomentar la ayuda internacional a la misma. El Director general de la Unesco accedió generosamente a dicha petición proporcionando los servicios técnicos necesarios para la selección de los expertos internacionales y facilitando parte de los medios económicos necesarios para la constitución y actuación del Comité.

2. El Comité de Cooperación Internacional está integrado por los especialistas siguientes: Profesor H. Becker (Alemania), Director del Instituto Max Plank para el desarrollo de la Educación, Berlín (Alemania); Doctor G. Betancur (Colombia), Embajador de su país ante la Unesco, ex Ministro de Educación en su país, fundador y Presidente vitalicio del ICETEX y ex Subdirector general de la Unesco; Doctor A. Bienaymé (Francia), Consejero Técnico del Ministerio de Educación; Doctor P. H. Coombs (Estados Unidos), ex Subsecretario de Estado para Asuntos Culturales del Departamento de Estado y ex Director del Instituto Internacional de Planificación de la Educación; Profesor M. Coulon (Bélgica), Director de Planificación de la Educación e Inspector general de Educación; Doctor Chagas (Brasil), Embajador de su país ante la Unesco y ex Secretario general de la Conferencia Internacional sobre la Ciencia y la Tecnología; Doctor A. El-Koussy (República Árabe Unida), Director del Centro Regional Árabe para la formación de administradores y especialistas de educación; Profesor E. Gozzer (Italia), Director del Centro de Educación en Frascati; Profesor R. Kapur (India), Canciller de la Universidad de Sambalpur, ex Director del Centro Asiático para la formación de planificadores y administradores de la educación; Profesor Kerr (Estados Unidos), Presidente de la Comisión de la Fundación Carnegie para la reforma de la educación superior en los Estados Unidos; señor V. Lipatti (Rumania), Embajador de su país ante la Unesco; Profesor Perkins (Estados Unidos), Presidente de la Universidad de Cornell y Doctor J. Vaizey (Inglaterra), Profesor de Economía de la Universidad de Brunel.

3. La primera reunión del Comité se celebró entre los días 3 al 7 de marzo, participando en la misma los miembros indicados en el párrafo anterior, con excepción de los señores Becker, Chagas, Kerr, Lipatti y Perkins, a quienes no les fue posible, por razones diversas,

estar en España en esas fechas. Asistieron como observadores los señores Doctor C. Maté, Director del Departamento de Planificación de la Unesco; Doctor R. Poignant, Director del Instituto Internacional de Planificación de la Educación; Doctor J. Bousquet, Director de la División de Administración y Planificación de Unesco; Profesor E. Warleta, Subsecretario de la Oficina de Educación Iberoamericana; Profesor E. Babino, Director del Departamento de Educación Técnica de la Oficina de Educación Iberoamericana.

4. El Comité inició sus actividades en presencia del excelentísimo señor Ministro de Educación, don José Luis Villar Palasí, eligiendo como Presidente al Doctor Gabriel Betancur y como Relator al Doctor P. H. Coombs. El Orden del día aprobado por el Comité comprendía los puntos siguientes:

1. Impresiones sobre el «Libro Blanco» de la educación española.
2. Investigaciones educativas.
3. Educación permanente.
4. Evaluación del rendimiento educativo.
5. Cooperación internacional para la Reforma Educativa.
6. Estrategia y tácticas para la aplicación de la Reforma.

